

Buenos Aires, treinta de marzo de 1999.

Vista: la necesidad de cubrir la vacante de un cargo de Prosecretario Letrado prevista en el anexo I de la Acordada n° 1, y

Considerando:

Que se ha resuelto designar al Dr. Christian Courtis, D.N.I. 18.397.231, ya que sus méritos y antecedentes, que seguidamente se exponen, cumple con los requisitos de idoneidad básicos para ocupar el cargo correspondiente.

Que el Dr. Christian Courtis es abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con una maestría en Derecho en la Universidad de Virginia (EE.UU.). Se ha desempeñado como investigador legal en el Concejo Deliberante de Buenos Aires y asesor de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación Penal, Legislación General, Interior y Justicia del Honorable Senado de la Nación. Es profesor en el ciclo de grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de posgrado en la maestría de derecho de la Universidad de Palermo. Ha sido profesor invitado en universidades de Francia, España, Chile y El Salvador. Es publicista en derecho penal.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **DESIGNAR** Prosecretario Letrado al abogado Christian Courtis, D.N.I. 18.397.231.
 - 2.- **DISPONER** la toma de posesión en su cargo conforme la recepción del juramento o compromiso previsto por el art. 109 de la Constitución de la Ciudad. *(5 de abril de 1999)*
 - 3.- **MANDAR** se registre esta resolución en el libro correspondiente.
- El Dr. Guillermo A. Muñoz no integra el Acuerdo por encontrarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 11/99